FORMULARIO 12.2

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION

LEY 20.898 TITULO I

## (permiso y recepcion definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: LA SERENA Nº de Certificado 104 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación Ilustre Municipalidad de IV 15.06.2021 La Serena ROL S.I.I 1224-60 ☑ URBANO RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 099 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 4960 de fecha 10.06.2021 de pago de derechos municipales. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 35,43 mt2, ubicada en PASAJE existente con una superficie de VOLCAN CALBUCO 2661 Lote N° manzana E localidad o loteo LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualizacion del Interesado. Nombre o Razón Social del Propietario R.U.T. JUAN CARLOS ESTAY MATURANA Representante Legal del Propietario R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RODRIGO GONZALEZ VARGAS	ARQUITECTO	<b>**</b>

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

DE OBRAS CO PATRICIO NUNEZ PAREDES

MUNICIPALS (S) ARQUITECTOR DE OBRAS MUNICIPALES